

Promulgó presidente venezolano Ley de Extinción de Dominio contra la corrupción



Foto: TalCual

Caracas, 28 abr (RHC) El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, promulgó este viernes la Ley Orgánica de Extinción de Dominio y aseguró que irán hasta el fondo en esta batalla contra los corruptos, estén donde estén y sea quien sea.

En un acto en el Palacio de Miraflores, sede del Gobierno, el titular de la Asamblea Nacional (parlamento), Jorge Rodríguez, entregó al jefe de Estado la nueva normativa legal, que consta de 46 artículos y cuatro capítulos, y que fuera aprobada la víspera por unanimidad en el hemiciclo.

Maduro manifestó que la Ley llegó en el momento preciso y agradeció en nombre del pueblo la celeridad y urgencia parlamentaria dados a la discusión, elaboración, consulta y aprobación de la disposición, en esta fase de la batalla por “la moral y por la ética que vamos a radicalizar”, afirmó.

El mandatario señaló que esta viene a ser la primera ley para “golpear durísimo a estas mafias corruptas” que han pretendido posicionarse en el escenario de la vida nacional, política y del Estado.

Remarcó que la celeridad, la urgencia y calidad del debate de los diputados permitió que hoy se disponga de una herramienta novísima y poderosa, la cual permitirá en forma rápida castigar y quitarle el dominio de propiedades mal habidas a las mafias corruptas y del narcotráfico.

El presidente denunció la campaña iniciada por el imperialismo y sus lacayos nacionales, la oposición política interna progringa, quienes una vez develados todos los casos investigados pretendieron aprovecharse en las redes sociales y medios de comunicación de la lucha que da el Gobierno contra la inmoralidad.

Quizás el gran error del imperialismo y “los imbéciles que ponen sus plumas a su servicio”, y sicarios de las redes sociales, que pretende pescar en río revuelto, es subestimarnos, comentó.

Aseguró la disposición de ir al fondo en la lucha contra el bandidaje, los malamañosos, los bandidos y corruptos “estén donde estén y sea quien sea”, lo cual, opinó, es una realidad confirmada con las acciones emprendidas a lo largo de todos estos años.

Maduro denunció que pretenden manipular los hechos y las circunstancias, pero hay que salirles al paso a los “manipuladores, a los cobardes y bandidos”.

El mandatario ofreció algunas cifras de los bienes incautados en las tramas de corrupción y el narcotráfico hasta la fecha, los cuales están calculados en varios millones de dólares y que fueron decomisados a las bandas que están ahora capturadas y presas, de los que un grupo de ellos escaparon al exterior, y los «estamos buscando también», acotó.

La Ley Orgánica de Extinción de Dominio busca reparar los daños causados al Estado y al pueblo por hechos de corrupción, a través de mecanismos que permitan identificar, localizar y recuperar los bienes mal habidos.

Este viernes, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia respaldó la disposición mediante sentencia firmada por la titular de ese órgano, Gladys Gutiérrez. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/321082-promulgo-presidente-venezolano-ley-de-extincion-de-dominio-contra-la-corrupcion>



Radio Habana Cuba